

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A.
Sigla: TESICOL
Nit: 890211562-2
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-020694-04
Fecha de matrícula: 20 de Agosto de 1985
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CARRERA 18 # 54 C - 99 - INTERIOR 1
CONJUNTO EMPRESARIAL LAS ACACIAS LOTE 4
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: info@tesicol.com.co
Teléfono comercial 1: 3163781892
Teléfono comercial 2: 3232337334
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 18 # 54 C - 99 - INTERIOR 1
CONJUNTO EMPRESARIAL LAS ACACIAS LOTE 4
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: info@tesicol.com.co
Teléfono para notificación 1: 3163781892
Teléfono para notificación 2: 3232337334
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No 1946 del 27 de Junio de 1985 de Notaria 02 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Agosto de 1985, en el folio 111 del libro IX, tomo 119, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada "TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. TESICOL"

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta 31 de Diciembre de 2085.

OBJETO SOCIAL

"...1.- el montaje y explotacion de fabricas para la produccion de artículos elaborados con materia prima plastica y otros materiales afines. 2.- podrá realizar tambien todos y cada uno de los procesos para el beneficio de los plasticos, para ponerlos en disposicion de ser elaborados y transformados. 3.-la adquisicion, enajenacion, importacion, exportacion, distribucion y en general la comercializacion de: I- las materias primas para fabricar los productos señalados en el punto primero anterior, II- de productos plasticos en general; y III- de todos los productos elaborados, semielaborados, derivados o residuos que procese, ensamble o fabrique, asi como de productos iguales, similares o complementarios, sus accesorios o repuestos que adquiera para revender, modificandolos, procesandolos o no. 4.- la compania podra dedicarse a las actividades propias de la industria minera ya en exploracion, explotacion y actividad afines aquella en minas tales como de arcilla, de cuarzo o de minerales o materiales similares, sometiendo a las prescripciones legales sobre la materia. 5.- la representacion y agencia- miento de personas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades iguales, semejantes o complementarias.- 6.- la compra, venta, administracion y negociacion de valores bursatiles, acciones y partes de interes en sociedades o entidades juridicas de cualquier naturaleza. En desarrollo del objeto antes enunciado la sociedad podra: a- promover y fundar establecimientos, almacenes, fabricas, depositos o agencias. b- adquirir, a cualquier titulos toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantia de sus propias obligaciones, explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal siempre que sea afin con el objeto social principal. c- girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de titulos valores, celebrar, el contrato de mutuo, seguro, transporte, agencia, cuentas en participacion y demas contratos comerciales. d-concurrir a licitaciones publicas, privadas y contratacion directa, e- celebrar cualquier tipo de contratos con entidades bancarias o financieras. f- la sociedad podra participar como socia o accionista en sociedades de cualesquier especie que desarrollen objetos sociales similares o que le permitan ejecutar sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades sociales en forma mas amplia y tecnica o que le faciliten la complementacion y mejor desarrollo de su objeto social. En dichas sociedades podra aportar bienes de su propiedad, inclusive podra fusionarse con ellas si las conveniencias asi lo indican g- solicitar y tramitar la concesion de licencia ante las autoridades competentes para el ejercicio de su actividad minera. h- ceder las licencias o concesiones de que trata el anterior numeral. i- adelantar actividades de comercializacion y transformacion de los minerales y materiales que sean objeto de su explotacion minera. Es entendido que los productos finales tales como ceramicas y de mas que sean el resultado de dicha transformacion pueden ser comercializados bien directamente o a traves de agencias y representaciones comerciales o de cualquiera otra modalidad mercantil. j- en general, la sociedad podra celebrar todo acto o contratos que se relacione con el objeto social pudiendo inclusive acudir a la integracion de tribunales en todas las operaciones en que este interesada con capacidad para desistir y transigir en ellos. Paragrafo: es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas distintas de aquellas personas juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas."

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$13.689.600.000,00
No. de acciones	:	110.400.000
Valor Nominal	:	\$124,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$11.264.142.144,00
No. de acciones	:	90.839.856
Valor Nominal	:	\$124,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$11.264.142.144,00
No. de acciones	:	90.839.856
Valor Nominal	:	\$124,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el presidente y/o sus suplentes, quienes lo reemplazaran en su orden en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"1.- representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales o administrativas; 2.- ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general y de la junta directiva; 3.- realizar y celebrar los actos o contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad, no obstante requerirá previa autorización de la junta directiva para: i.- adquirir, enajenar, o constituir garantías, limitaciones o gravámenes de activos fijos que excedan la cuantía de cincuenta mil dólares (us\$50.000.00) de los Estados Unidos De Norte America o su equivalente en pesos colombianos, convertidos a la tasa de cambio representativa del mercado del día en que se celebre el acto o contrato; ii.- celebrar todo acto o contrato con entidades bancarias y/o financieras, correspondiente al giro ordinario de sus negocios que exceda la cuantía individual de cada negociación la suma de trescientos mil dólares us\$300.000.00 de los Estados Unidos De Norteamérica o su equivalente en pesos colombianos, convertidos a la tasa de cambio representativa del mercado del día en que se celebre el acto o contrato; iii.- celebrar los demás actos o contratos cuya cuantía exceda de cien mil dólares us\$100.000.00 de los Estados Unidos De Norteamérica o su equivalente en pesos colombiano, convertidos a la tasa de cambio representativa del mercado del día en que se celebre el acto o contrato; 4.- someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones del artículo cuadragésimo séptimo (47), ordinal decimo quinto (15); 5.- presentar a la junta directiva los estados financieros, además de un balance anual; 6.- presentar en asoció con la junta directiva los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio; 7.- nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no correspondan a la asamblea; 8.- delegar determinadas funciones propias de su cargo y dentro de los límites señalados en los estatutos; 9.- cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa; 10.- velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea o junta directiva las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular; y 11.- ejercer las demás funciones que le delegue la ley, la asamblea general y la junta directiva."

Otras funciones: "...celebrar los demás actos o contratos que no correspondan al giro ordinario de los negocios, cuya cuantía exceda de cien mil dólares (us\$100.000) de los Estados Unidos De Norteamérica o su equivalente en pesos colombianos, convertidos a la tasa de cambio representativa del mercado para el día en que se cierre el acto o contrato."

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 414 del 19 de Abril de 2021 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 08 de Junio de 2021 con el No 189784 del libro IX, se

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRIMER SUPLENTE	ARIAS MANCILLA MONICA LILIANA	C.C. 37752072
Por Acta No 467 del	19 de Mayo de 2025 de Junta Directiva inscrita en esta	
cámara de comercio	el 14 de Julio de 2025 con el No 237837 del libro IX, se	
designó		a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	JORGE ADRIANO BEDOYA RAMIREZ	C.C. 71703833

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No 67 del 20 de Marzo de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta camara de comercio el 16 de Abril de 2025 con el No 234397 del libro IX, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
HOLGUIN CUELLAR MARIA ANGELA	C.C. No 51702023
IZQUIERDO LLANOS MARCO ANTONIO	C.C. No 16282369
MESA ZULETA GABRIEL	C.C. No 79388215
ARANGO OLAYA CRISTINA	C.C. No 29104391
QUINTERO ROJAS GERMAN EDUARDO	C.C. No 79783751

S U P L E N T E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
LOPEZ GAVIRIA JOSE IGNACIO	C.C. No 71794285
GARCIA POLCHLOPEK NICOLAS	C.C. No 1020774889
FRIAS DIAZ JUAN DANIEL	C.C. No 79942019
ROMERO AREVALO JULIO CESAR	C.C. No 80875533
PINZON ROJAS ANDRES	C.C. No 80082604

REVISORES FISCALES

Por Acta No 62 del 16 de Marzo de 2021 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de Abril de 2021 con el No 188734 del libro

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL KPMG S.A.S.		NIT 860000846-4

Por documento privado del 31 de marzo del 2022 de revisoría fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril del 2022, con el No. 198018 del Libro IX, consta: la firma KPMG S.A.S. delega como revisor fiscal principal al contador público Rosa Angélica López espinel identificada con c.c. 1.098.779.020 y t.p. 283.214-T.

C E R T I F I C A

Por documento privado del 29 de mayo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2024 con el No. 224788 del Libro IX, consta: La firma KPMG SAS, en su calidad de revisor fiscal, designa a Robinson Rincon Mendez, identificado con CC. 1.095.820.090 y TP. 251951-T como revisor fiscal suplente.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
No 3320 de 23/10/1985 Notaria 02 de Bucaramanga	174 28/10/1985 Libro IX
No 1387 de 07/05/1986 Notaria 02 de Bucaramanga	66 14/05/1986 Libro IX
No 0862 de 02/04/1987 Notaria 05 de Bucaramanga	0 13/04/1987 Libro IX
No 2085 de 14/07/1988 Notaria 05 de Bucaramanga	0 28/07/1988 Libro IX
No 3556 de 01/12/1988 Notaria 05 de Bucaramanga	0 05/12/1988 Libro IX
No 3438 de 11/12/1989 Notaria 05 de Bucaramanga	0 14/12/1989 Libro IX
EP No 2453 de 22/08/1991 Notaria 05 de Bucaramanga	13649 28/08/1991 Libro IX
EP No 3924 de 26/12/1991 Notaria 05 de Bucaramanga	14905 07/01/1992 Libro IX
EP No 939 de 30/03/1992 Notaria 05 de Bucaramanga	15665 01/04/1992 Libro IX
EP No 1486 de 25/05/1992 Notaria 05 de Bucaramanga	16139 27/05/1992 Libro IX
EP No 1633 de 27/04/1993 Notaria 05 de Bucaramanga	19274 30/04/1993 Libro IX
EP No 1713 de 21/04/1994 Notaria 05 de Bucaramanga	22446 27/04/1994 Libro IX
EP No 1308 de 18/04/1995 Notaria 05 de Bucaramanga	25717 20/04/1995 Libro IX
EP No 1092 de 04/03/1998 Notaria 05 de Bucaramanga	36107 05/03/1998 Libro IX
EP No 3915 de 23/12/1999 Notaria 05 de Bucaramanga	42628 23/12/1999 Libro IX
EP No 3960 de 28/12/1999 Notaria 05 de Bucaramanga	42658 28/12/1999 Libro IX
EP No 1447 de 19/05/2000 Notaria 05 de Bucaramanga	44135 22/05/2000 Libro IX
EP No 1989 de 27/06/2003 Notaria 05 de Bucaramanga	54664 27/06/2003 Libro IX
EP No 5033 de 09/12/2005 Notaria 05 de Bucaramanga	65023 14/12/2005 Libro IX
EP No 1221 de 21/03/2012 Notaria 05 de Bucaramanga	102276 28/03/2012 Libro IX
EP No 5206 de 10/10/2014 Notaria 02 de Bucaramanga	122131 22/10/2014 Libro IX
EP No 0959 de 12/03/2015 Notaria 02 de Bucaramanga	125361 18/03/2015 Libro IX
EP No 1400 de 31/03/2017 Notaria 02 de Bucaramanga	147246 17/04/2017 Libro IX
No 1740 de 19/04/2022 Notaria 02 de Bucaramanga	198726 25/04/2022 Libro IX

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS

Prenda sin tenencia mediante Documento privado del 19 de Mayo de 1997 inscrita en esta camara de comercio 24 de Junio de 1997 con el No 6803 del libro 11 , consta: CONSTITUYE PRENDA COMERCIAL ABIERTA SIN TENENCIA DEL ACREEDOR EN FAVOR DE UN POOL DE ENTIDADES FINANCIERAS ASI: CORPORACION FINANCIERA SANTANDER S.A. BANCO SUDAMERIS S.A., BANCO DE COLOMBIA S.A., COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SERFINANSA S.A., COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL MULTIFINANCIERA S.A., COMPANIA FINANCIERA LATINOAMERICANA S.A. LATINCORP S.A., BANCO DE OCCIDENTE, SOBRE MAQUINARIA Y EQUIPO, HASTA POR VALOR DE \$3.216.471.228.64 .-

Cancelación parcial de prenda Documento privado del 11 de Abril de 2008 inscrito el 10 de Septiembre de 2008 a favor de BANCO GNB SUDAMERIS S.A. por un valor de \$278.242.000

Cancelación parcial de prenda Documento privado del 19 de Mayo de 2008 de Representante Legal inscrito el 10 de Septiembre de 2008 a favor de BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA por un valor de \$55.648.000

Adición de prenda Documento privado del 07 de Octubre de 1997 inscrito el 17 de Octubre de 1997 por un valor de \$0

Adición de prenda Documento privado del 28 de Julio de 1998 inscrito el 03 de Agosto de 1998 a favor de SANTANDER S.A. por un valor de \$0

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 31 de julio de 1996, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 1996, con el No. 30183 del Libro IX, la CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA declara situación de control con: Matriz o controlante: CORPORACIÓN FINANCIERA COLOMBIANA S.A. Domicilio: Santafé De Bogotá subordinada: TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. domicilio: Bucaramanga nacionalidad: colombiana actividad: "montaje y explotación de fabricas para la producción de artículos elaborados con materia prima plastica y otros afines." presupuesto de control: CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A. posee mas del 50% del capital de la SOCIEDAD TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. Con el con curso o por intermedio de sus subordinadas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado del 05 de febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2019 con el No. 164518 del Libro IX, consta: LUIS CARLOS SARMIENTO ANGULO (Controlante) ejerce situación de control y grupo empresarial sobre la sociedad TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. (Sociedad Controlada), en virtud de lo dispuesto en el Art. 261 del Cod. de Com. modificado Ley 222 de 1995, Art.27.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2229.
Actividad secundaria Código CIIU: 4669.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 03 de Febrero de 1986

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TEJIDOS SINTETICOS DE COLOMBIA S.A. TESICOL
Matricula No:	20699
Fecha de matrícula:	20 de Agosto de 1985
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 18 # 54 C - 99 - INTERIOR 1 CONJUNTO EMPRESARIAL
LAS ACACIAS LOTE 4	

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Giron - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Mediana Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$65.201.932.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 2229

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 02/03/2026 - 12:30:34
Recibo No. 12488059, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: SCM030DDFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago